

Propuesta del Partido Acción Nacional para la Reforma del Estado

Criterios rectores de la propuesta

- A través de la reforma del Estado, el Partido Acción Nacional busca consolidar plenamente nuestra democracia y hacerla socialmente eficaz, de tal manera que pueda traducirse en un desarrollo humano sustentable y en mayor bienestar social. Acción Nacional quiere aumentar la calidad de nuestra democracia.
- El PAN quiere transformar al Estado mexicano para que responda a las aspiraciones de los mexicanos, no inaugurarlo ni volver a luchas históricas ya superadas. En este sentido, Acción Nacional impulsará el perfeccionamiento de nuestro régimen de gobierno a través del fortalecimiento de las instituciones y garantizando la armonía entre los Poderes de la Unión. El PAN no buscará, por lo tanto, una nueva Constitución.
- El PAN incorporará valores a las propuestas, como el respeto a la dignidad de la persona, la libertad con responsabilidad, la igualdad de oportunidades, la subsidiariedad, la solidaridad, la justicia y el bien común.
- Acción Nacional colocará a la persona humana en el centro de sus propuestas a fin de que la reforma del Estado sirva para que las instituciones coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas y a la eliminación de la miseria y la pobreza, a que haya más seguridad, y a que se generen más empleos. De esta manera, la reforma del Estado permitirá acercar el México legal al México real.
- Nuestro sistema político debe responder a las exigencias que impone un federalismo plural y vigoroso; debe garantizar el acceso universal a la justicia pronta e imparcial, y debe fortalecer el régimen de libertades y derechos de los mexicanos.
- En el PAN queremos reformar al Estado mexicano de manera responsable, conforme a la historia de México, su idiosincrasia, la doctrina del PAN, y nuestra experiencia primero como oposición y ahora como gobierno.

I. Régimen de Estado y de gobierno

Para Acción Nacional se debe continuar en la construcción y consolidación de nuestra democracia, convencidos de que es el sistema más eficaz para generar bienestar social. La consolidación democrática exige necesariamente poderes públicos fuertes capaces de cumplir con los compromisos ofrecidos a los electores.

En este sentido, Acción Nacional afirma su convicción en el perfeccionamiento de un sistema de gobierno presidencial, republicano, funcional y equilibrado.

Para Acción Nacional, este proceso consiste en dotar de un marco adecuado a cada uno de los poderes y órganos del Estado para que cumplan correctamente con sus funciones, logrando una coordinación eficaz y transparente entre sí.

El perfeccionamiento de nuestro régimen político en un sistema presidencial funcional y equilibrado implica forzosamente el mejoramiento de las relaciones entre los poderes Ejecutivo y Legislativo. Este balance debe permitir un adecuado desempeño institucional y un sistema de pesos y contrapesos bien diseñado en donde exista correspondencia en las facultades y las responsabilidades de ambos poderes, de suerte que se complementen y se controlen, garantizando relaciones de cooperación, colaboración y construcción de bienes públicos.

a) Relaciones Ejecutivo / Legislativo

1. Establecer la figura de iniciativas de carácter preferente como facultad del Poder Ejecutivo Federal. La iniciativa preferente debe ser discutida en el seno del Poder Legislativo dentro de un plazo perentorio, que una vez agotado sin haber autorizado o rechazado el texto propuesto, se considere aprobado automáticamente.
2. Precisar la facultad del Ejecutivo Federal para presentar observaciones (facultad de veto) a los proyectos de decreto que le envíe el Congreso de la Unión.
3. Establecer la facultad del Ejecutivo Federal para expedir decretos, preservando la potestad del Poder Legislativo para confirmar, modificar o revocar el decreto.
4. Reducir el periodo de tiempo entre la fecha de la elección presidencial y la toma de posesión del Presidente, a efecto de posibilitar que el Presidente entrante elabore su proyecto de paquete económico y que el Congreso cuente con el tiempo debido para su revisión y aprobación; reduciendo, además, los costos políticos y económicos de una transición larga en el cambio de gobierno.
5. Cambiar la fecha en que el Presidente de la República rinda el informe sobre el estado que guarda la administración pública del país al primer día de la apertura del segundo periodo ordinario de sesiones, reservando que el Congreso se concentre en el primer periodo de sesiones ordinarias de cada año en la discusión, negociación y aprobación del llamado paquete económico (Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos). La modificación de la fecha del informe presidencial, por otra parte, permitirá un informe completo sobre el año fiscal.
6. Establecer la posibilidad de que el Presidente de la República pueda ausentarse de territorio nacional por un tiempo máximo determinado sin necesidad de solicitar autorización al Congreso de la Unión, obligándolo en todo caso de dar aviso de su salida y objeto de la gira, así como de enviar un informe en el que se expresen los logros y resultados alcanzados durante viaje.

b) Presupuesto de Egresos de la Federación y la Ley de Ingresos

1. Precisar la facultad del Ejecutivo Federal para presentar observaciones al decreto de Presupuesto de Egresos aprobado por el Poder Legislativo.
2. Impulsar reformas en materia de reconducción presupuestal a efecto de dar certidumbre sobre la aprobación del paquete económico para que, en caso de no ser autorizado al inicio del año fiscal, se tenga por aprobado el enviado por el Presidente de la República.
3. Establecer la obligación del Congreso para justificar las razones que motivan las modificaciones y propuestas por los legisladores a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos.
4. Establecer que sólo serán procedentes las modificaciones realizadas al Presupuesto de Egresos o a la Ley de Ingresos cuando la fuente para cubrirlos no sea el endeudamiento o cuando no modifique gastos establecidos por ley u obligaciones contractuales cuya suspensión implique responsabilidades y costos adicionales.
5. Establecer la posibilidad de que la Cámara de Diputados pueda autorizar y garantizar la asignación de recursos para programas y proyectos de inversión multianuales cuya realización abarque uno o varios ejercicios fiscales.

c) Poder Legislativo

1. Posibilitar la reelección inmediata de legisladores, y acotada a un determinado número de períodos, como un mecanismo de evaluación ciudadana y de profesionalización parlamentaria.
2. Reducir el número de integrantes del Congreso de la Unión.
3. Equilibrar los periodos de sesiones del Congreso de la Unión, con el objeto de contar con tiempos adecuados para resolver los asuntos legislativos y evitar la parálisis del Congreso ocasionada por recesos largos e inadecuados.
4. Establecer un régimen de incompatibilidades entre la función legislativa y la profesión privada.
5. Limitar el fuero constitucional para que no sea obstáculo para continuar con el proceso penal respectivo contra el servidor imputado, para excluir de este privilegio todos los casos de flagrancia y para precisar que la privación de la libertad procederá en los casos de sentencia firme y definitiva dictada por autoridad jurisdiccional.
6. Revisar los procedimientos de juicio político.
7. Fortalecer el servicio profesional de carrera en el Poder Legislativo.
8. Perfeccionar la regulación de los Grupos Parlamentarios, precisando sus obligaciones de transparencia, de administración y de rendición de cuentas.
9. Fortalecer a la Auditoría Superior de la Federación.
10. Fortalecer y profesionalizar el trabajo de las comisiones del Congreso.
11. Regular el cabildeo promoviendo la mayor transparencia en esta práctica.

d) Transparencia y rendición de cuentas

1. Obligar a las entidades federativas y a los municipios a total transparencia.
2. Establecer los mecanismos necesarios para que toda entidad pública, social o privada que reciba financiamiento gubernamental rinda cuentas e informe sobre el destino de los recursos recibidos.
3. Explicitar las normas de transparencia y rendición de cuentas a que debe estar sujeto el Congreso de la Unión y los Grupos Parlamentarios que lo integran.

II. Democracia y sistema electoral

Nuestra democracia requiere reglas y procedimientos que se sustenten en un sistema de partidos fuerte, representativo y dinámico, conformado por organizaciones responsables y cercanas a los ciudadanos y que, al mismo tiempo, facilite el diálogo y los acercamientos para construir acuerdos y consensos necesarios para el desarrollo del país.

Por ser actores relevantes del proceso político, el diseño del sistema de partidos debe buscar, su consolidación, pues da forma y origen a muchas de las instituciones públicas del país. Además, los partidos desempeñan funciones imprescindibles de socialización política, de movilización de la opinión pública, de representación de intereses y de legitimación del propio sistema político, pues como organizaciones de ciudadanos son vivos exponentes de la diversidad y la pluralidad políticas.

El fortalecimiento del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo debe originarse en sus raíces, desde las mismas bases normativas que le dan vida a través de su propia y permanente renovación mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, en donde los partidos políticos, como entidades de interés público, intervienen de manera fundamental para su conformación.

Por ello el Partido Acción Nacional se pronuncia a favor de una reforma que siga garantizando una auténtica competencia electoral libre y democrática entre partidos, que genere mecanismos de financiamiento racionalizados, así como de rendición de cuentas y de fiscalización, estableciendo, además, procesos breves, equitativos y menos onerosos.

a) Sistema electoral

1. Establecer un calendario nacional de procesos electorales que compacte las fechas de los comicios locales y, en la medida de lo posible, los empate con los federales.
2. Revisar la fórmula de distribución de financiamiento público anual para actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos nacionales y reducir el monto del financiamiento público a los partidos políticos y a las agrupaciones políticas.
3. Reducir el financiamiento público en el proceso electoral donde se elige Presidente de la República.
4. Reducir el financiamiento en los casos de procesos electorales intermedios, es decir, cuando sean para renovar únicamente la Cámara de Diputados.
5. Reducir la duración de las campañas electorales.
6. Incorporar las figuras de referéndum y plebiscito.

b) Fiscalización de las finanzas de los partidos

1. Consolidar las facultades de fiscalización del Instituto Federal Electoral, otorgándole acceso al secreto bancario, fiduciario y fiscal y obligando a particulares a rendirle informes sobre la contratación de cualquier clase de publicidad política.
2. Establecer la obligación legal de reintegrar al Estado los bienes adquiridos cuando un partido político pierda el registro. Disponer en la ley que los bienes que adquirieron los partidos pasarán a ser parte del patrimonio público de la federación.

3. Establecer la obligación de contestar requerimientos de la autoridad electoral, tanto de personas físicas como morales respecto de las operaciones mercantiles que hayan realizado con los partidos políticos.

c) Precampañas y procesos internos de selección de candidatos

1. Determinar qué debe entenderse por procesos internos de selección de candidatos y precampaña, así como los plazos de su duración.
2. Establecer reglas sobre la duración, el financiamiento y la fiscalización durante los procesos internos de selección de candidatos, así como las normas y principios que rijan tales procesos internos.

d) Partidos políticos

1. Establecer la obligación de los partidos políticos de garantizar transparencia y rendición de cuentas, y de informar sobre la administración de los recursos públicos y privados.
2. Establecer la obligación de los partidos de publicar los informes de ingresos y gastos de los procesos internos de los aspirantes a candidatos a cargos de elección popular; así como los informes de ingresos y gastos de las precampañas y la declaración que hayan realizado los ciudadanos sobre las mismas, al momento de su registro en el proceso interno.
3. Aumentar el porcentaje de votos que se requiere para acceder a cargos de representación proporcional.
4. Revisar los requisitos para la constitución de partidos políticos.
5. Generar mecanismos de comprobación de la fuerza electoral de los partidos coligados, obligando a cada partido a identificarse individualmente en la boleta para constatar su porcentaje de votos y, según su fuerza, ser acreedor del registro, financiamiento público y demás prerrogativas de ley.

e) Organización de las elecciones y regulación de la competencia

1. Revisar el capítulo de delitos electorales de la ley respectiva.
2. Regular la publicidad gubernamental (institucional, personal, promoción de obras, programas y servicios públicos) en los tres órdenes de gobierno. Establecer tiempos de su publicidad durante el proceso electoral.
3. Regular y transparentar la participación de los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno durante los procesos electorales.
4. Homologar las bases de la legislación electoral local para sentar bases y lineamientos mínimos respecto a la fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos y agrupaciones políticas, los tiempos de duración de campañas electorales, así como de los procesos de selección interna de candidatos y regulación y financiamiento de precampañas en cada entidad federativa.

5. Revisar las funciones y presupuesto del Instituto Federal Electoral para compactar sus obligaciones fuera del proceso electoral.
6. Generar mecanismos que aseguren la transparencia y la equidad en el acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación.

f) Justicia Electoral

1. Establecer principios básicos para regular la vida interna y criterios objetivos de representatividad de los partidos políticos.
2. Fortalecer la función jurisdiccional de las Salas Regionales del TEPJF, ampliando su competencia.
3. Precisar el sistema de medios de impugnación en materia electoral, especialmente en cuanto al sistema de nulidades.

III. Federalismo

La reforma del Estado debe procurar la consolidación y fortalecimiento del sistema federal como decisión fundamental del pueblo mexicano, al tiempo de considerar la evolución política del país, su democratización y la nueva distribución y descentralización del poder público.

México requiere un federalismo que armonice autonomía con unidad y pluralidad con funcionalidad.

1. Posibilitar la reelección inmediata para alcaldes, regidores y síndicos.
2. Establecer figuras asociativas de carácter metropolitano que permitan a las ciudades con zonas conurbadas coordinar sus acciones conjuntas.
3. Promover la creación de órganos de fiscalización superior en las entidades federativas con criterios mínimos homologados.
4. Precisar el régimen de concurrencias, competencias y colaboración entre la Federación y los estados y municipios.
5. Continuar con la reforma política del Distrito Federal a fin de contar con instituciones eficientes que garanticen el ejercicio pleno de los derechos políticos de los habitantes de la capital del país.

IV. Poder Judicial

El perfeccionamiento de un sistema republicano, funcional y equilibrado en México implica no sólo armonizar las relaciones entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, sino que debe ser complementado a su vez con un Poder Judicial que asuma con cabalidad el papel que le corresponde dentro del sistema de pesos y contrapesos y de equilibrio en el ejercicio del poder público.

La existencia de un auténtico Estado de Derecho es condición imprescindible para el desarrollo humano sustentable, pues permite la convivencia social y el respeto a la integridad física y el patrimonio de las familias, así como el libre tránsito de personas, bienes, servicios y capitales.

Un Poder Judicial fuerte contribuye de manera relevante a la racionalidad en el ejercicio del poder público, permite que los otros poderes puedan acudir a él para defenderse de las intromisiones al ámbito de sus atribuciones y, en el caso de los distintos órdenes de gobierno, para defenderse de las violaciones a su soberanía y autonomía. Es así que el Poder Judicial es un agente importante para el entendimiento entre los poderes públicos. Por tanto, Acción Nacional comparte la necesidad de seguir fortaleciendo al Poder Judicial en su independencia, eficiencia y accesibilidad.

a) Facultades del Poder Judicial

1. Establecer mecanismos que fortalezcan a la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su función de control constitucional.
2. Dotar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación de la facultad de iniciativa de ley con respecto a su Ley Orgánica.
3. Revisar el régimen de legalidad en la ejecución de sentencias.
4. Fortalecer la autonomía de los Poderes Judiciales de las entidades federativas y establecer reglas para garantizar mecanismos de rendición de cuentas y transparencia en su interior.
5. Fortalecer las funciones del Consejo de la Judicatura para que su labor de fiscalización y vigilancia sobre los juzgadores y su desempeño sea más efectiva.

b) Sistema de impartición de justicia

1. Fortalecer a las defensorías de oficio tanto federal como locales a través de mecanismos que garanticen su profesionalización, capacitación permanente y evaluación de desempeño, así como mediante la asignación de recursos suficientes que aseguren su adecuado funcionamiento en beneficio de las personas que recurren a ellas.
2. Promover de manera gradual el principio de oralidad en la impartición de justicia.
3. Establecer mecanismos alternativos de solución de conflictos, privilegiando en ciertos casos la justicia restaurativa.
4. Establecer la colegiación obligatoria de los abogados postulantes bajo criterios éticos y de profesionalismo.
5. Permitir que terceros puedan participar en litigios que se lleven ante la Corte.

c) Justicia Penal

1. Realizar una reforma integral al sistema de justicia penal acorde a las necesidades actuales que requiere nuestro país.
2. Impulsar la autonomía y profesionalización de las agencias de peritos, dotándolas de mayor capacidad de investigación criminal y de herramientas para su desempeño.
3. Impulsar procesos de codificación penal uniforme con pleno respeto al ámbito competencial conferido a cada orden de gobierno.

d) Protección jurisdiccional de los derechos fundamentales

1. Reformar los principios, procedimientos y efectos del juicio de amparo, tomando en cuenta el concepto de interés jurídico, los efectos de las resoluciones y los medios para asegurar su cumplimiento.

V. Garantías Sociales

En Acción Nacional estamos convencidos que la consolidación democrática debe servir para que el buen funcionamiento de las instituciones se traduzca en mejores condiciones de vida para las personas, las familias y las comunidades. De poco sirve una democracia que no genera bienes públicos o que no redunde en un desarrollo humano sustentable de todos los sectores población.

El Partido Acción Nacional reconoce que a pesar de los avances logrados en desarrollo social, aún persisten elevados niveles de pobreza, marginación y vulnerabilidad, condiciones derivadas de enormes desigualdades socioeconómicas –desigualdad de oportunidades, de trato y no discriminación, entre otras-, las cuales imponen serias limitaciones al ejercicio de los derechos sociales de amplios sectores de la población.

Acceder a una sociedad más equitativa e igualitaria y con mejores condiciones de vida nos obliga a fortalecer el acceso y disfrute de los derechos sociales, lo que puede lograrse a través de reformas legales y con políticas públicas eficaces derivadas de unos principios rectores.

Los derechos sociales obligan al Estado a proporcionar prestaciones específicas. Los derechos sociales sólo tienen sentido si se conciben como prestaciones concretas en aras de disminuir las desigualdades sociales, por lo que el Estado debe participar de manera subsidiaria en su plena realización en un contexto de finanzas públicas sanas y de equilibrio presupuestal

Por ello, resulta fundamental definir la responsabilidad de los tres órdenes de gobierno para establecer los instrumentos, mecanismos y acciones públicas, así como para determinar la corresponsabilidad de los sectores social y privado y de la familia en el desarrollo de capacidades, en la educación en valores universales y en la participación en el fortalecimiento de la sociedad.

a) Derechos Humanos

1. Incorporar en la Constitución el reconocimiento de los derechos humanos incluidos en los tratados internacionales suscritos por el Estado mexicano.
2. Consolidar las vías jurisdiccionales para la protección de los derechos humanos.
3. Fortalecer a las Comisiones de Derechos Humanos en los estados, garantizándoles plena autonomía en sus trabajos.
4. Integrar el principio del respeto a los derechos humanos como uno de los criterios orientadores en la educación formal y en la actuación de instituciones y cuerpos de seguridad pública.
5. Garantizar el derecho del ciudadano a contar con una cédula única de identidad ciudadana, que facilite su identificación para todo tipo de trámites y que, a su vez, elimine la dispersión de documentos otorgados por los diversos órganos del Estado.

b) Medio Ambiente

1. Incorporar criterios de sustentabilidad y de respeto al medio ambiente en las iniciativas de ley y en los programas y acciones gubernamentales en los tres órdenes de gobierno.

c) Educación

1. Proteger el derecho a una educación laica, con calidad y gratuita en toda la enseñanza de nivel básico.
2. Esclarecer las atribuciones o funciones de los diferentes órdenes de gobierno para garantizar el derecho a la educación.
3. Fortalecer mecanismos de rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos destinados para hacer efectivo el derecho a la educación.

d) Salud

1. Proteger el derecho a la atención a la salud a través de un sistema de cobertura amplia.
2. Esclarecer las atribuciones o funciones de los diferentes órdenes de gobierno para garantizar el derecho a la atención a la salud.
3. Fortalecer mecanismos de rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos para hacer efectivo el derecho a la atención a la salud.

e) Combate a la Discriminación

1. Eliminar cualquier forma de discriminación en el acceso a un empleo, de forma que la pertenencia a cualquier organización social, política, laboral, religiosa o de otro tipo no constituya un criterio de exclusión en la contratación.
2. Establecer la concurrencia de los tres órdenes de gobierno en la prevención y eliminación de la discriminación y exclusión social.

f) Derecho al trabajo

1. Impulsar reformas que mejoren la competitividad con el propósito de que se genere empleo y se cumpla así con el derecho consagrado en la Constitución al trabajo y al salario remunerativo.
2. Promover el acceso al empleo a grupos que por su circunstancia particular enfrentan restricciones, como pueden ser los adultos mayores, personas con discapacidad, madres de familia o estudiantes, entre otros.

g) Cultura

1. Facultar al Congreso de la Unión para establecer la concurrencia de los tres órdenes de gobierno en materia de cultura y los mecanismos de participación de los sectores social y privado.

Anexo

RELACIÓN DE INICIATIVAS DEL GPPAN Y ARTICULOS A REFORMA RESPECTO A LA PROPUESTA DEL PAN PARA LA REFORMA DEL ESTADO

I. Régimen de Estado y de Gobierno

a) Relaciones Ejecutivo/Legislativo

1. Iniciativa Preferente			
Artículos a reformar: 71 constitucional			
PARTIDO	LEGISLATURA	FECHA	PROMOVENTE
1.PAN	LIX	30/03/04	Álvaro Elías Loredo
2.PAN	LIX	03/08/05	Álvaro Elías Loredo y José González Morfín
3.PAN	LIX	20/09/05	Jorge Triana Tena
4. PAN	LIX	06/10/05	Jaime del Conde Ugarte

2,3,4. Certidumbre en el ejercicio constitucional del veto presidencial			
Artículos a reformar: 72 constitucional			
PARTIDO	LEGISLATURA	FECHA	PROMOVENTE
1.PAN	LVIII	20/03/02	Eduardo Rivera Pérez
2.PAN	LIX	06/10/05	José Antonio Cabello Gil

5. Reducir el periodo entre la fecha de la elección presidencial y la toma de posesión.			
Artículos a reformar: 83 constitucional			
PARTIDO	LEGISLATURA	FECHA	PROMOVENTE
1.PAN	LVIII	20/03/03	Eduardo Rivera Pérez
2.PAN	LIX-(Senado)	07/07/2004	Sen. Wadi Amar Shabshab

6. Cambiar la fecha en que el Presidente de la República rinda el Informe que guarda la Administración Pública.			
Artículos a reformar: 69 constitucional y 7º de la Ley Orgánica del Congreso			
PARTIDO	LEGISLATURA	FECHA	PROMOVENTE

1.PAN	LIX	03/11/05	Jorge Triana Tena
-------	-----	----------	-------------------

7. Salidas del Presidente de la República del Territorio Nacional sin autorización del Congreso.

Artículos a reformar: 88 constitucional

PARTIDO	LEGISLATURA	FECHA	PROMOVENTE
1. PAN	LIX	7/12/04	Norberto Enrique Corella Torres
2. PAN	LIX	3/11/05	Ramón Galindo Noriega
3.PAN	LIX	27/04/06	Álvaro Elías Loredó
4. PAN	LX	21/12/06	María Eugenia Campos Galván
5. PAN	LX (Senado)	19/12/2006	Adriana González Carrillo

b) Presupuesto de Egresos de la Federación y Ley de Ingresos

1. Facultad del Ejecutivo para presentar observaciones (facultad de veto) a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos.

Artículos a reformar: 74 fracción IV constitucional

PARTIDO	LEGISLATURA	FECHA	PROMOVENTE
1. PAN	LVIII	05/04/01	C. Presidente Vicente Fox
2. PAN	LIX	03/12/03	Javier Castelo Parada

2. Reconducción Presupuestal

Artículos a reformar: 74 constitucional

PARTIDO	LEGISLATURA	FECHA	PROMOVENTE
1. PAN	LVIII	20/02/02	Felipe Calderón Hinojosa
1. PAN	LVIII	05/04/01	C. Presidente Vicente Fox
2. PAN	LVIII	17/10/00	Julio Castellanos Ramírez
3. PAN	LIX	15/12/03	Federico Döring
4. PAN	LIX	03/12/03	Javier Castelo Parada
5. PAN	LIX-(Senado)	07/10/2004	Sen. Carlos Madrazo Limón
6. PAN	LIX-(Senado)	08/11/2005	Sen. Luis Alberto Rico Samaniego

3. Facultad del Ejecutivo para la elaboración de iniciativas del Presupuesto de Egresos y de la Ley de Ingresos.

Artículos a reformar: 74 y 89 constitucionales

PARTIDO	LEGISLATURA	FECHA	PROMOVENTE
1.PAN	LIX	03/12/03	Javier Castelo Parada
2.PAN	LVIII	05/04/01	C. Presidente Vicente Fox

4,5,6. Facultad del Congreso para realizar modificaciones a la Ley de Ingresos.

Artículos a reformar: 73 y 74 constitucionales

PARTIDO	LEGISLATURA	FECHA	PROMOVENTE
1.PAN	LVIII	03/07/02	José Manuel del Río Virgen
2.PAN	LVIII	05/04/01	C. Presidente Vicente Fox

7. Responsabilidad Fiscal

Artículos a reformar: 79 constitucional

PARTIDO	LEGISLATURA	FECHA	PROMOVENTE
1.PAN	LVIII	05/04/01	C. Presidente Vicente Fox

8. Inversiones Multianuales

Artículos a reformar: 74 constitucional

PARTIDO	LEGISLATURA	FECHA	PROMOVENTE
1. PAN	LVIII	05/04/01	C. Presidente Vicente Fox
2. PAN	LIX	03/12/03	Javier Castelo Parada

c) Poder Legislativo

1. Reelección Inmediata de Legisladores

Artículos a reformar: 59, 116 y 122 constitucionales

PARTIDO	LEGISLATURA	FECHA	PROMOVENTE
1.PAN	LVIII	22/03/02	Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.
2.PAN	LIX	04/02/04	Germán Martínez Cazerres

5.PAN	LX	25/04/07	Rogelio Carbajal Tejada
6.PAN, PRI, PRD y CD	LVIII (Senado)	10/04/2003	Jorge Zermeño Infante, Juan José Rodríguez Prats, Javier Corral
7.PAN (Dip Locales)	LIX (Senado)	26/04/2005	José Alberto Castañeda Pérez
8.PAN	LIX (Senado)	15/12/2005	Alfredo Martín Reyes Velázquez
9.PAN (Dip. Locales)	LX (Senado)	14/11/2006	Ramón Galindo Noriega

2. Reducir el número de integrantes del Congreso de la Unión

Artículos a reformar: 52, 54 y 56 constitucionales

PARTIDO	LEGISLATURA	FECHA	PROMOVENTE
1. PAN	LVIII	03/12/02	Francisco Ricardo Sheffield Padilla
2. PAN	LIX	30/03/05	Jorge Luis Preciado Rodríguez
3.PAN	LIX	22/03/06	José Luis Treviño Rodríguez
4. PAN	LIX	27/04/06	Integrantes del GPPAN
5. PAN	LIX (Senado)	27/04/2004	Jorge Lozano Armegol
6. PAN	LIX (Senado)	29/04/2004	Jeffrey Max Jones Jones
7. PAN	LIX (Senado)	09/12/2004	Alfredo Martín Reyes Velázquez
8. PAN	LIX (Senado)	14/12/2004	Héctor Guillermo Ozuna Jaime
9. PAN	LIX (Senado)	13/12/2005	Jesús Galván Muñoz
10. PAN	LIX (Senado)	15/12/2005	Alfredo Martín Reyes Velázquez
11. PAN	LIX (Senado)	20/04/2006	Jorge Lozano Armengol

3. Legislar para equilibrar los periodos de sesiones del Congreso de la Unión

Artículos a reformar: 65 y 66 constitucionales y 7° de la Ley Orgánica del Congreso

PARTIDO	LEGISLATURA	FECHA	PROMOVENTE
1. PAN	LVIII	24/04/02	José María Núñez Murillo
2.PAN	LX	17/04/07	Héctor Manuel Ramos Covarrubias

4. Incompatibilidades en el Servicio Público

Diversas reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los Artículos 183 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y artículo 11 de la Ley Orgánica del Congreso

PARTIDO	LEGISLATURA	FECHA	PROMOVENTE
1.PAN	LIX	25/01/06	Jorge Triana Tena
2. PAN	LX	17/01/07	Violeta del Pilar Lagunas Viveros
3. PAN	LX	19/04/07	Senador Rubén Camarillo Ortega

4. PAN, PRI y PRD	LIX (Senado)	27/04/2 006	César Jáuregui Robles
5. PAN	LX (Senado)	26/10/2 006	Rubén Camarillo Ortega, Santiago Creel Miranda, Ricardo García Cervantes
6. PAN	LX (Senado)	26/04/2 007	Eduardo Tomás Nava Bolaños, María Serrano, Ricardo Torres Origen, Marco Antonio Cortés Mendoza

5. Limitaciones al Fuero Constitucional

Artículos a reformar: 108, 109, 110, 111, 112, 113 y 114 constitucionales

PARTIDO	LEGISLATURA	FECHA	PROMOVENTE
1.PAN	LIX	09/12/04	Norma P. Saucedo Moreno
2.PAN	LIX	05/01/05	José Sigona torres
3.PAN	LIX	08/02/05	Sergio Penagos García
4.PAN	LIX	31/03/05	Margarita Zavala Gómez del Campo
5.PAN	LX	22/02/07	Carlos Navarro Sugich y Antonio Valladolid Rodríguez
6. PAN, PRI y PRD	LIX (Senado)	27/04/2006	César Jáuregui Robles

6. Juicio Político

Artículos a reformar: 109 y 110 constitucionales

PARTIDO	LEGISLATURA	FECHA	PROMOVENTE
1. PAN	LVIII	10/04/01	Francisco Blake Mora
2. PAN	LVIII	03/12/02	Silvia América López Escoffie
3. PAN	LIX	09/12/04	Álvaro Elías Loredo
4. PAN	LIX	03/02/05	Sergio Vázquez García
5. PAN	LIX	16/11/06	Juan Enrique Barrios García
6. PAN	LX	22/02/07	Carlos Navarro Sugich y Antonio Valladolid Rodríguez
7. PAN	LVIII (Senado)	14/12/2001	Lydia Madero García

7. Fortalecer el servicio profesional de carrera en el Poder Legislativo, con especial referencia en las Comisiones, Comités y Centros de Estudio de las Cámaras del Congreso.

No existe iniciativa

8. Perfeccionar la regulación de los Grupos Parlamentarios, precisando las obligaciones de administración, rendición de informes y transparencia.

No existe iniciativa

9. Entidad Superior de la Federación

Artículos a reformar: 79 constitucional

PARTIDO	LEGISLATURA	FECHA	PROMOVENTE
1. PAN	LIX	04/06/06	Rafael Sánchez Pérez
2. PAN	LX	02/22/07	Obdulio Ávila Mayo

3. PAN	LIX (Senado)	18/10/2005	Luisa maría Calderón Hinojosa
--------	--------------	------------	-------------------------------

10. Trabajo de las Comisiones del Congreso

Artículos a reformar: 45 de la Ley Orgánica del Congreso, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

PARTIDO	LEGISLATURA	FECHA	PROMOVENTE
1. PAN	LVIII	11/10/02	Lucio Fernandez Gonzalez
2. PAN	LVIII	20/03/03	Eduardo Rivera Pérez
3. PAN	LIX	22/02/05	José Osorio Javier Salcido
4. PAN	LIX	08/08/05	Álvaro Elías Loredó
5. PAN	LIX	23/11/04	María Angélica Ramírez Luna
6. PAN	LX	12/12/06	José Antonio Muñoz Serrano
7. PAN	LVIII (Senado)	28/11/2000	Adalberto Madero Quiroga
8. PAN	LVIII (Senado)	14/12/2001	César Jáuregui Robles
9. PAN	LVIII (Senado)	14/12/2001	Lydia Madero García
10. PAN	LIX (Senado)	08/03/2005	Francisco Antonio Fraile García
11. PAN	LIX (Senado)	08/12/2005	Federico Ling Altamirano
12. PAN	LIX (Senado)	25/04/2006	Jesús Galván Muñoz
13. PAN	LX (Senado)	24/10/2006	Héctor Pérez Plazola
14. PAN	LX (Senado)	20/12/2006	Javier Castelo Parada
15. PAN	LX (Senado)	19/04/2007	Rodolfo Dorador Pérez Plazola

11. Cabildeo			
Crea la Ley Federal de Actividades de Promoción de Intereses Particulares			
PARTIDO	LEGISLATURA	FECHA	PROMOVENTE
1.PAN	LIX	12/09/04	Federico Döring Casar y Antonio Morales de la Peña

d) Transparencia y rendición de cuentas

1. Establecer los mecanismos necesarios para que toda entidad pública, social o privada que reciba financiamiento gubernamental rinda cuentas e informe sobre el destino de los recursos recabados.

No existe iniciativa

2. Hacer explícita la transparencia y la rendición de cuentas en el Congreso de la Unión.

No existe iniciativa

II. Democracia y sistema electoral

a) Sistema electoral

1. Establecer un calendario nacional de procesos electorales			
Artículos a reformar: 116 inciso j) constitucional			
PARTIDO	LEGISLATURA	FECHA	PROMOVENTE
1. Ejecutivo Federal	LIX	23/03/04	Ejecutivo Federal
2.PAN, PRI, PRD	LIX (Senado)	10/02/05	PAN, PRI, PRD
3.PAN	LIX (Senado)	21/04/05	Carlos Manuel Villalobos Organista
4.PAN	LIX (Senado)	07/07/04	Wadi Amar Shabshab

2,3. Cambiar la fórmula de distribución de financiamiento público anual y Reducir el monto de financiamiento público			
Artículos a reformar: 41 constitucional y diversas disposiciones del COFIPE			
PARTIDO	LEGISLATURA	FECHA	PROMOVENTE
1. PAN	LVIII	03/10/02	Diego Alonso Hinojosa Aguerrevere
2. PAN	LX	27/02/07	Juan José Rodríguez Prats

4. Reducir el financiamiento en los procesos electorales intermedios			
Artículos a reformar: 41 constitucional			
PARTIDO	LEGISLATURA	FECHA	PROMOVENTE
1.PAN	LX	27/02/07	Juan José Rodríguez Prats
2. Ejecutivo Federal	LIX	23/03/04	Ejecutivo Federal
2.PAN, PRI, PRD	LIX (Senado)	10/02/05	PAN, PRI, PRD
3.PAN, PRI, PRD	LVIII (Senado)	25/03/02	PAN (Jorge Zermeño Infante), PRI (Antonio García Torres), PRD (Demetrio Sodi)
4.PAN	LVIII (Senado)	14/12/00	Ricardo Alaniz Posada

5. Reducción de la duración de las campañas electorales.			
Artículos a reformar: 41 constitucional y diversas disposiciones del COFIPE			
PARTIDO	LEGISLATURA	FECHA	PROMOVENTE
1.PAN	LVIII	13/10/02	Diego Alonso Hinojosa Aguerrevere

2.PAN	LIX	14/03/06	Cabello Gil José Antonio
3.PAN	LX	27/02/07	Juan José Rodríguez Prats
4.PAN	LX	25/04/07	Adolfo Escobar Jardinez
5.PAN, PRI, PRD	LIX (Senado)	10/02/05	PAN, PRI, PRD
6.PAN	LIX (Senado)	21/04/05	Carlos Manuel Villalobos Organista
7.PAN	LIX (Senado)	07/07/04	Wadi Amar Shabshab

6. Incorporar las figuras de referéndum y plebiscito

Artículos a reformar: 35, 36, 40, 41, 71, 73 y 116 constitucionales

PARTIDO	LEGISLATURA	FECHA	PROMOVENTE
1. PAN	LVIII	07/09/00	Fanny Arellanes Cervantes.
2. PAN	LVIII	25/09/01	Enrique Adolfo Villa Preciado
3. PAN	LVIII	11/04/02	Miguel Gutiérrez Hernández
4. PAN	LIX	29/04/04	Ramírez Luna María Angélica
5. PAN	LIX	25/11/04	Galindo Noriega Ramón
6. PAN	LIX	03/02/05	Del Conde Ugarte Jaime
7. PAN	LIX	30/03/05	Clouthier Carrillo Tatiana
8. PAN	LIX	24/02/05	Baeza Estrella Virginia Yleana

b) Fiscalización de las finanzas de los partidos

1. Consolidar las facultades de fiscalización del IFE, otorgándole el acceso al secreto bancario y fiscal.

Artículos a reformar: 41 constitucional, 49 del COFIPE y 69 del Código Fiscal de la Federación

PARTIDO	LEGISLATURA	FECHA	PROMOVENTE
1.PAN	LX	27/02/07	Juan José Rodríguez Prats
2. Ejecutivo Federal	LIX	23/03/04	Ejecutivo Federal
3.PAN, PRI, PRD	LIX (Senado)	10/02/05	PAN, PRI, PRD

2. Establecer la obligación de reintegrar al estado los bienes adquiridos con financiamiento público cuando un partido político pierda el registro.

Artículos a reformar: 41 constitucional y diversas disposiciones del COFIPE

PARTIDO	LEGISLATURA	FECHA	PROMOVENTE
1. PAN	LX	27/02/07	Juan José Rodríguez Prats

2. Ejecutivo Federal	LIX	23/03/04	Ejecutivo Federal
----------------------	-----	----------	-------------------

3. Establecer la obligación de contestar requerimientos de la autoridad electoral respecto de las operaciones mercantiles que hayan realizado con los partidos políticos.			
Artículos a reformar: 41 constitucional			
PARTIDO	LEGISLATURA	FECHA	PROMOVENTE
1. Ejecutivo Federal	LIX	23/03/04	Ejecutivo Federal

c) Precampañas y procesos internos de selección de candidatos

1,2. Establecer definición, topes de gastos, límites, presentar informes, fiscalización, gastos, propaganda y sanciones.			
Artículos a reformar: 41, y 116 constitucionales y diversas disposiciones del COFIPE.			
PARTIDO	LEGISLATURA	FECHA	PROMOVENTE
1.PAN	LVIII	03/10/02	Diego Alonso Hinojosa Aguerrevere
2.PAN	LX	27/02/07	Juan José Rodríguez Prats
3. Ejecutivo Federal	LIX	23/03/04	Ejecutivo Federal

d) Partidos Políticos

1. Establecer la obligación de los partidos políticos de garantizar transparencia.			
No existe iniciativa			

2. Establecer la obligación de los partidos de publicar los informes de ingresos y gastos de los procesos internos y precampañas.			
Artículos a Reformar: 41 Constitucional			
PARTIDO	LEGISLATURA	FECHA	PROMOVENTE
EJECUTIVO FEDERAL	LIX	23/03/04	Ejecutivo Federal

3. Aumentar el porcentaje mínimo que se requiere para obtener el registro como partido político, así como para acceder a cargos de presentación proporcional.

Artículos a reformar: 32 del COFIPE

PARTIDO	LEGISLATURA	FECHA	PROMOVENTE
1. PAN	LVIII	03/10/02	Diego Alonso Hinojosa Aguerrevere
2. PAN	LIX	28/04/05	Del Conde Ugarte Jaime

4. Revisar los requisitos que se necesitan para constituir un partido político.

Artículo a reformar: 28 COFIPE

PARTIDO	LEGISLATURA	FECHA	PROMOVENTE
1.PAN	LX	27/02/07	Juan Jose Rodríguez Prats

5. Generar mecanismos de comprobación de la fuerza electoral de los partidos coaligados.

Artículos a reformar: diversas disposiciones del COFIPE

PARTIDO	LEGISLATURA	FECHA	PROMOVENTE
1. PAN	LVIII	03/10/02	Diego Alonso Hinojosa Aguerrevere
3. PAN	LX	27/02/07	Juan José Rodríguez Prats
4.PAN, PRI, PRD	LIX (Senado)	10/02/05	PAN, PRI, PRD

e) Organización de las elecciones y regulación de la competencia

1. Revisar el catálogo de delitos electorales

Artículos a reformar: 250, 401,403, 403bis, 404, 405, 406, 407, 407bis, del Código Penal Federal.

PARTIDO	LEGISLATURA	FECHA	PROMOVENTE
1. PAN	LIX	29/04/04	González Morfín José
2. PAN	LIX	11/11/04	María Antonia García Sanjinés
3. Ejecutivo Federal	LIX	23/03/04	Ejecutivo Federal

2. Clasificar la publicidad gubernamental en los tres niveles de gobierno. Establecer tiempos de su publicidad durante el proceso electoral.

Artículos a reformar: 41 constitucional y 48, 93, 190 y 269 del COFIPE

PARTIDO	LEGISLATURA	FECHA	PROMOVENTE
1. PAN	LX	12/04/07	Héctor Manuel Ramos Covarrubias
2. Ejecutivo Federal	LIX	23/03/04	Ejecutivo Federal

3. Regular y transparentar la participación de los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno durante los procesos electorales.

No existe iniciativa

4. Homologar las bases de la legislación electoral local.

Artículos a reformar: Se establece como artículo transitorio en la propuesta de reforma al artículo 41 y 116 Constitucional

PARTIDO	LEGISLATURA	FECHA	PROMOVENTE
EJECUTIVO FEDERAL	LIX	23/03/04	Ejecutivo Federal

5. Revisar las funciones y presupuesto del Instituto Federal Electoral para compactar sus obligaciones en la época no electoral.

No existe iniciativa

6. Generar mecanismos que aseguren la transparencia y la equidad en el acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación.

Artículos a reformar: 41 Constitucional

PARTIDO	LEGISLATURA	FECHA	PROMOVENTE
EJECUTIVO FEDERAL	LIX	23/03/04	Ejecutivo Federal

f) Justicia Electoral

1. Establecer principios básicos a la vida interna y criterios objetivos de representatividad de los partidos políticos a fin de que se haga más abierta y democrática la participación de los ciudadanos.

No existe iniciativa

2. Fortalecer la función jurisdiccional de las Salas Regionales del TEPJF, ampliando su competencia.

Artículos a Reformar: 195 Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y diversas de la Ley General de Medios de Impugnación.

PARTIDO	LEGISLATURA	FECHA	PROMOVENTE
MINUTA	LX	09/05/2006	Cámara De Senadores

3. Precisar el sistema de medios de impugnación en materia electoral, especialmente en cuanto al sistema de nulidades.

III. Federalismo

1. Establecer la reelección consecutiva para alcaldes, regidores y síndicos.
Artículos a reformar: 115 constitucional

PARTIDO	LEGISLATURA	FECHA	PROMOVENTE
1. PAN	LVIII	10/04/01	Marcos Pérez Esquer
2. PAN	LIX	27/04/04	Antonio Trueba Gracián
3. PAN	LIX	25/11/04	Ramón Galindo Noriega
4. PAN	LX	08/03/07	Esmeralda Cárdenas Sánchez
5.- PAN	LIX (SENADO)	26/04/2055	Sen. José Alberto Castañeda Pérez.
6.- PAN.	LX (SENADO)	14/11/2006	Sen. Ramón Galindo Noriega.
7.- PAN.	LX (SENADO)	09/05/2007	Sen. María Teresa Ortuño Gurza.

2. Establecer figuras asociativas de carácter metropolitano que permitan a las ciudades con zonas conurbadas el diseño de planes de desarrollo conjuntos.
Artículos a reformar: diversas disposiciones constitucionales

1.- PAN	LX (SENADO)	13/03/2007	Senadores Héctor Pérez Plazola y Guillermo Tamborrel Suárez.
---------	-------------	------------	--

3. Promover la creación de órganos de fiscalización superior en las entidades federativas con criterios mínimos homologados en los estados.
Artículos a reformar: 116 y 122 constitucional

PARTIDO	LEGISLATURA	FECHA	PROMOVENTE
1. PAN	LIX	04/06/06	Rafael Sánchez Pérez
2. PAN	LX	02/22/07	Obdulio Ávila Mayo

4. Precisar el régimen de concurrencias entre la Federación y los estados.
Artículos a reformar: 73 y 124 constitucionales

PARTIDO	LEGISLATURA	FECHA	PROMOVENTE
1. PAN	LIX	25/11/04	Ramón Galindo Noriega

5. Continuar con la reforma política del Distrito
No existe iniciativa

IV. Poder Judicial

a) Facultades del Poder Judicial

1,2. Iniciativas de ley de la Suprema Corte.			
Artículos a reformar: 71 constitucional y diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.			
PARTIDO	LEGISLATURA	FECHA	PROMOVENTE
1. PAN	LVIII	20/03/02	Yadira Ivette Tamayo Herrera
2. PAN	LIX	11/12/03	Margarita Zavala Gómez del Campo
3. PAN	LX	11/04/07	Violeta del Pilar Lagunes Viveros.
4.- PAN	LVIII (SENADO)	10/04/2003	Sen. Adalberto Madero Quiroga.

3. Judicialización de la vigilancia en la ejecución de sanciones penales			
Artículos a reformar: Expedición de una Ley Federal de Ejecución de Sanciones Penales.			
PARTIDO	LEGISLATURA	FECHA	PROMOVENTE
1. PAN	LIX	29/03/04	Ejecutivo Federal (minuta del Senado de fecha 7/09/05)

4. Fortalecer la autonomía de los Poderes Judiciales de las entidades federativas y establecer reglas para garantizar mecanismos de rendición de cuentas y transparencia al interior de los mismos.			
Artículos a reformar: 116 y 122 constitucionales.			
PARTIDO	LEGISLATURA	FECHA	PROMOVENTE
1. PAN	LVIII	20/03/02	Yadira Ivette Tamayo Herrera

5. Fortalecer las funciones del Consejo de la Judicatura.			
Artículos a reformar: Diversas disposiciones constitucionales y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.			
PARTIDO	LEGISLATURA	FECHA	PROMOVENTE
1. PAN	LVIII	20/03/02	Yadira Ivette Tamayo Herrera
2. PAN	LVIII	24/10/02	Armando Salinas Torre
3. PAN	LX	17/04/07	Yadhira Ivette Tamayo Herera

b) Sistema de impartición de Justicia

1. Defensoría de oficio			
Artículos a reformar: Diversas disposiciones constitucionales, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal de Defensoría Pública.			
PARTIDO	LEGISLATURA	FECHA	PROMOVENTE
1. PAN	LIX	29/03/04	Ejecutivo Federal.

2. Promover de manera gradual el principio de oralidad.			
Artículos a reformar: Diversas disposiciones constitucionales y del Código Federal de Procedimientos Penales.			
PARTIDO	LEGISLATURA	FECHA	PROMOVENTE
1.PAN	LIX	29/03/04	Ejecutivo Federal
2.PAN	LIX	29/03/04	Ejecutivo Federal
3.PAN	LX	09/03/07	Ejecutivo Federal
4.- PAN	LVIII (SENADO)	26/04/2001	Sen. Jesús Galván Muñoz
5.- EJECUTIVO FEDERAL	LVIII (SENADO)	10/12/2001	EJECUTIVO FEDERAL
6.- PAN	LVIII (SENADO)	30/04/2002	Sen. Francisco Fraile García.
7.- EJECUTIVO FEDERAL	LVIII (SENADO)	21/05/2003	EJECUTIVO FEDERAL
8.- EJECUTIVO FEDERAL	LIX (SENADO)	11/09/2003	EJECUTIVO FEDERAL
9.- EJECUTIVO FEDERAL	LIX (SENADO)	11/09/2003	EJECUTIVO FEDERAL
10.- PAN	LIX (SENADO)	04/11/2003	Sen. Jorge Zermeño Infante
11- EJECUTIVO FEDERAL	LIX (SENADO)	25/11/2003	EJECUTIVO FEDERAL
12.- EJECUTIVO FEDERAL	LIX (SENADO)	07/01/2004	EJECUTIVO FEDERAL
13.- EJECUTIVO FEDERAL	LIX (SENADO)	07/01/2004	EJECUTIVO FEDERAL
14.- EJECUTIVO FEDERAL	LIX (SENADO)	01/04/2004	EJECUTIVO FEDERAL

15.- EJECUTIVO FEDERAL	LIX (SENADO)	01/04/2004	EJECUTIVO FEDERAL
16.- PAN	LIX (SENADO)	17/02/2005	Sen. Carlos Madrazo Limón.
17.- EJECUTIVO FEDERAL	LIX (SENADO)	25/05/2005	EJECUTIVO FEDERAL
18.- PAN	LX (SENADO)	12/12/2006	Sen. Martha Sosa Govea.
19.- EJECUTIVO FEDERAL	LX (SENADO)	13/03/2007	EJECUTIVO FEDERAL
20.- EJECUTIVO FEDERAL	LX (SENADO)	13/03/2007	EJECUTIVO FEDERAL
21.- EJECUTIVO FEDERAL	LX (SENADO)	13/03/2007	EJECUTIVO FEDERAL
22.- EJECUTIVO FEDERAL	LX (SENADO)	13/03/2007	EJECUTIVO FEDERAL

3.5. Mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Artículos a reformar: Diversas disposiciones constitucionales y del Código Federal de Procedimientos Penales.

PARTIDO	LEGISLATURA	FECHA	PROMOVENTE
1. PAN	LIX	29/03/04	Ejecutivo Federal
2. PAN	LX	09/03/07	Ejecutivo Federal

4. Establecer la colegiación obligatoria de abogados postulantes

Artículos a reformar: Diversas disposiciones constitucionales y del Código Federal de Procedimientos Penales.

c) Justicia Penal

1. Reforma integral al sistema de justicia penal

Artículos a reformar: Diversas disposiciones constitucionales y del Código Federal de Procedimientos Penales.

PARTIDO	LEGISLATURA	FECHA	PROMOVENTE
---------	-------------	-------	------------

1.PAN	LIX	29/03/04	Ejecutivo Federal
2.PAN	LIX	29/03/04	Ejecutivo Federal
3.PAN	LX	09/03/07	Ejecutivo Federal

2. Autonomía de los servicios periciales.			
Artículos a reformar: Disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.			
PARTIDO	LEGISLATURA	FECHA	PROMOVENTE
1. PAN	LIX	03/12/03	Fernando Guzmán Pérez Peláez
2. PAN	LIX	29/03/04	Ejecutivo Federal

3. Codificación única en materia Penal			
Artículos a reformar: Artículo 73 y 122 constitucionales, así como la expedición de un Código Penal Único y un Código de Procedimientos Penales Único.			
PARTIDO	LEGISLATURA	FECHA	PROMOVENTE
1. PAN	LX	09/03/07	Ejecutivo Federal

d) Protección jurisdiccional de los derechos fundamentales

1. Efectos generales del juicio de amparo			
Artículos a reformar: 107 constitucional y diversas disposiciones de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 constitucionales.			
PARTIDO	LEGISLATURA	FECHA	PROMOVENTE
1. PAN	LIX	09/02/04	Miguel Ángel Llera Bello
2.PAN	LIX	09/02/04	Francisco Valdez de Anda.
3. PAN	LX	04/25/07	Dora Alicia Martínez Valero.

V. Garantías Sociales

a) Derechos Humanos

1,2,3,4. Derechos Humanos			
Artículos a reformar: 1º, 15, 71, 73, 76, 89, 102, 103, 105, 107, 110, 111 Constitucionales y 48 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.			
PARTIDO	LEGISLATURA	FECHA	PROMOVENTE
1. Ejecutivo Federal	LIX	04/05/04	Ejecutivo Federal
2. PAN	LX	25/04/07	Dora Alicia Martínez Valero
3. PAN	LIX	11/11/03	Javier Valdez de Anda
4. PAN	LIX	02/09/06	Miguel Ángel Llera Bello
5. PAN	LVIII-(SENADO)	22/03/01	MICAELA AGUILAR GONZALEZ
6.- PAN	LVIII (SENADO)	29/04/2002	Sen. Francisco Fraile García.
7.- PAN	LIX (SENADO)	25/03/2004	Sen. Guillermo Herbert Pérez
8.- EJECUTIVO FEDERAL	LIX (SENADO)	05/05/2004	EJECUTIVO FEDERAL
9.- PAN	LIX (SENADO)	19/10/2004	Sen. Carlos Madrazo Limón.
10.- PAN	LIX (SENADO)	30/03/2005	Sen. Guillermo Herbert Pérez.
11.- PAN	LIX (SENADO)	22/09/2005	Sen. Adalberto Madero Quiroga
12.- PAN	LX (SENADO)	08/03/2007	Sen. Martha Rivera Cisneros.
13.- PAN	LX (SENADO)	08/03/2007	Sen. Martha Sosa Govea

7. Creación de la Cédula Única de Identidad Ciudadana.
No existe iniciativa

b) Medio Ambiente

1. Promover una agenda de sustentabilidad en todos los programas y acciones de gobierno a todos los niveles y órdenes de gobierno.

Artículos a reformar: diversas disposiciones de la Ley General de Aguas Residuales, de las leyes General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, General de Vida Silvestre, General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, General de Desarrollo Forestal Sustentable, y de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; y del Código Penal Federal y de la Ley de Puertos.

PARTIDO	LEGISLATURA	FEC HA	PROMOVENTE
1. PAN	LVIII	22/04/03	José Tomás Lozano Pardinás
2. PAN	LIX	02/09/06	Francisco Valdez de Anda
3. PAN	LIX	02/14/06	Hidalgo Contreras Covarrubias
4. PAN	LX	22/02/07	Víctor Manuel Torres Herrera
5. PAN	LX	26/04/07	Alejandro Enrique Delgado Oscóy, Felipe González Ruiz

c) Derecho a la educación

1,2,3. Derecho a la educación.

Artículos a reformar: 3° constitucional, diversas disposiciones de la Ley General de Educación y Ley que crea al Instituto Nacional de Evaluación Educativa.

PARTIDO	LEGISLATURA	FECHA	PROMOVENTE
1. PAN	LIX	02/02/06	Ángel Pasta Muñuzurri.
2. PAN	LIX	09/02/06	Álvaro Elías Loredó.
3. PAN	LX	28/11/06	Jorge Quintero Bello.
4. PAN	LX	25/03/07	Juan de Dios Castro.
5. PAN	LX	17/04/07	Miguel Ángel Monraz Ibarra.
6. PAN	LX	25/04/07	Gabriela González Martínez y Alejandro Landero

d) Derecho a la salud

1,2,3. Derecho a la salud.

Artículos a reformar: 4° constitucional.

PARTIDO	LEGISLATURA	FECHA	PROMOVENTE
1. PAN	LIX	11/01/06	Jorge Triana Tena.
2. PAN	LIX	04/04/06	José Ángel Córdova Villalobos.

e) Combate a la discriminación

1,2,3. Combate a la discriminación.			
Artículos a reformar: 4º, 73 y 123 constitucionales.			
PARTIDO	LEGISLATURA	FECHA	PROMOVENTE
1. PAN	LVIII	22/10/02	Arcelia Arredondo García.
2. PAN	LVIII	26/11/02	Lucio Fernández González.
3. PAN	LIX	22/04/04	Blanca Gámez Gutiérrez.
4. PAN	LIX	21/09/04	Homero Ríos Murrieta.
5. PAN	LIX	28/04/05	Pablo Alejo López Núñez.

f) Derecho al trabajo

1,2 Reformas para mejorar la competitividad y asegurar la no discriminación en el acceso al trabajo			
Artículos a reformar: 123 constitucionales.			
PARTIDO	LEGISLATURA	FECHA	PROMOVENTE
1. PAN	LVIII	22/10/02	Arcelia Arredondo García.
2. PAN	LVIII	26/11/02	Lucio Fernández González.
3. PAN	LIX	22/04/04	Blanca Gámez Gutiérrez.
4. PAN	LIX	21/09/04	Homero Ríos Murrieta.
5. PAN	LIX	28/04/05	Pablo Alejo López Núñez.

g) Derecho a la cultura

1,2. Concurrencia de los tres órdenes de gobierno en materia cultural			
Artículos a reformar: 73 constitucionales.			
PARTIDO	LEGISLATURA	FECHA	PROMOVENTE
1. PAN	LVIII	22/10/02	Verónica Sada Pérez.
2. PAN	LIX	29/04/04	Carla Rochín Nieto